



TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO – FIJACIÓN EN LISTA

Proceso Ejecutivo

Demandante:

Frutos y Verduras de Mi País quien cedió a PUERTA DE ORO FOOD &
NUTRITION

Demandado:

Asociación Social del Caribe - ASOCAR

Radicado:

44001-31-03-001-2018-00041-00

17 marzo /21 19 marzo /21

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en el portal web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8:00) a.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO - RIOHACHA, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021). - se fija en lista de traslado de conformidad con lo establecido en el artículo 446 - 2 del Código General del Proceso, la anterior liquidación del crédito, a partir del diecisiete (17) de marzo hasta el diecinueve (19) de marzo del año en curso, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria

Firmado Por:

MARIA JOSE DAVID AARON

SECRETARIO CIRCUITO



JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

325d7befc2d0cd37f33e83fb515b7ced54833220e4983493592342340a3c2758

Documento generado en 16/03/2021 07:45:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>